

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.482/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Con Fecha 4 de septiembre de 2017, D. Gonzalo M. González de Vega y Pomar, en nombre y representación de CRUZ ROJA ESPAÑOLA (COMITÉ PROVINCIAL DE ÁVILA), con C.I.F., Q2866001G ha solicitado Licencia Ambiental para OFICINA ADMINISTRATIVA Y DOCENCIA, en C/ HORNOS CALEROS (PLAN PARCIAL "FUENTE DE LA ALPARGATA", MANZANA, 11) de esta Ciudad, expediente administrativo n° 156/2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 31 de octubre de 2017

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico, *Héctor Palencia Rubio*.